

Requisitos para poder matricularse del TFG en la Facultad de Humanidades

(desde el 22 de febrero de 2018)

1. **Para poder matricularse en la asignatura TFG**, es decir, para poder abonar las tasas de matrícula de esta asignatura, y así poder realizar la exposición y que el TFG sea evaluado es indispensable que el/la estudiante cumpla simultáneamente los siguientes requisitos:

- haber superado al menos el 70% de los créditos totales de la titulación, **(1)**
- estar matriculado/a de todos los créditos que resten para finalizar el Grado.

(1) desde el 22 de febrero de 2018 ya no es requisito indispensable que en ese 70% deban incluirse obligatoriamente todos los créditos de formación básica y obligatorios de primer y segundo curso,

2. **Para poder depositar el TFG escrito en Secretaría y poder realizar la defensa oral:**

El/la estudiante **debe estar matriculado/a en la asignatura del TFG**, es decir, haber abonado previamente las tasas de matrícula.

Los derechos del/la estudiante matriculado/a en el TFG son:

- Los estudiantes pueden matricularse del TFG a lo largo de todo el curso
- Con la matrícula el alumno tiene derecho a presentarse **solamente a dos convocatorias oficiales** en cada curso académico. Así, de las tres convocatorias ordinarias que se ofrecen en la Facultad de Humanidades durante el curso, el/la estudiante solamente tiene derecho a presentarse a dos.
- La existencia de una convocatoria extraordinaria de noviembre estará únicamente a lo que disponga la Normativa de Evaluación de los Grados de la UHU.